



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 233-2022-IPD/DINADAF

Lima, 06 de abril de 2022

VISTO: El Oficio N° 116-2022-FDNTP, firmado en el Expediente N° 0005323-2022, de fecha 21 de marzo del 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 155-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 22 de marzo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 000445-2022-GDS/IPD, de fecha 31 de marzo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 116-2022-FDNTP, firmado en el Expediente N° 0005323-2022, de fecha 21 de marzo del 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana, solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el siguiente evento deportivo internacional;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
ISSF WORLD CUP SHOTGUN LONATO DEL GARDA	LONATO	ITALIA	DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2022

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 155-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 22 de marzo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el cual emite opinión favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana, en el evento deportivo internacional NO SUBVENCIONADO señalado en el primer considerando;

Que, mediante Informe N° 000445-2022-GDS/IPD, de fecha 31 de marzo de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que, de la evaluación realizada a la solicitud, se advierte que la Federación no ha programado la participación de la Federación en el evento denominado **ISSF WORLD CUP SHOTGUN LONATO DEL GARDA** en el rubro eventos internacionales de la programación de la subvención económica 2022, en concordancia con lo solicitado por la Federación como evento no subvencionado en el formato denominado “Evaluación de Requerimientos Para Eventos Internacional y Perú/Sede;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 309-2015-P/IPD de fecha 20 de julio de 2015, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana, en el siguiente evento deportivo internacional:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
ISSF WORLD CUP SHOTGUN LONATO DEL GARDA	LONATO	ITALIA	DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2022	Deportistas No Subvencionado - BORDA OLAECHEA, DANIELLA - PACHECO ESPINOSA, NICOLAS RODOLFO

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación al evento deportivo internacional solicitado por la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana, iniciará el 16 de marzo (fecha de ida) y culminará el 03 de mayo del año en curso (fecha de retorno), de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 155-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 22 de marzo de 2022.

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte